

VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

★ REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Puede registrarse para votar si usted:

- ✓ Es un ciudadano de los Estados Unidos y un residente de California
- ✓ Tiene 18 años o más el Día de las Elección
- ✓ Actualmente, no está cumpliendo ninguna pena de prisión estatal o federal por una condena de un delito grave
- ✓ Un tribunal no ha determinado actualmente que usted es mentalmente incompetente para votar

CÓMO VOTAR:

Las boletas se enviarán por correo a los votantes y se pueden devolver por correo, depositarse en un buzón de entrega de boletas o en un centro de votación. Los votantes también pueden optar por votar en persona en un centro de votación.



Para obtener más información sobre cómo votar con antecedentes penales, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

★ REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Puede registrarse para votar si usted:

- ✓ Es un ciudadano de los Estados Unidos y un residente de California
- ✓ Tiene 18 años o más el Día de las Elección
- ✓ Actualmente, no está cumpliendo ninguna pena de prisión estatal o federal por una condena de un delito grave
- ✓ Un tribunal no ha determinado actualmente que usted es mentalmente incompetente para votar

CÓMO VOTAR:

Las boletas se enviarán por correo a los votantes y se pueden devolver por correo, depositarse en un buzón de entrega de boletas o en un centro de votación. Los votantes también pueden optar por votar en persona en un centro de votación.



Para obtener más información sobre cómo votar con antecedentes penales, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

★ REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Puede registrarse para votar si usted:

- ✓ Es un ciudadano de los Estados Unidos y un residente de California
- ✓ Tiene 18 años o más el Día de las Elección
- ✓ Actualmente, no está cumpliendo ninguna pena de prisión estatal o federal por una condena de un delito grave
- ✓ Un tribunal no ha determinado actualmente que usted es mentalmente incompetente para votar

CÓMO VOTAR:

Las boletas se enviarán por correo a los votantes y se pueden devolver por correo, depositarse en un buzón de entrega de boletas o en un centro de votación. Los votantes también pueden optar por votar en persona en un centro de votación.



Para obtener más información sobre cómo votar con antecedentes penales, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

VOTAR CON ANTECEDENTES PENALES

★ REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Puede registrarse para votar si usted:

- ✓ Es un ciudadano de los Estados Unidos y un residente de California
- ✓ Tiene 18 años o más el Día de las Elección
- ✓ Actualmente, no está cumpliendo ninguna pena de prisión estatal o federal por una condena de un delito grave
- ✓ Un tribunal no ha determinado actualmente que usted es mentalmente incompetente para votar

CÓMO VOTAR:

Las boletas se enviarán por correo a los votantes y se pueden devolver por correo, depositarse en un buzón de entrega de boletas o en un centro de votación. Los votantes también pueden optar por votar en persona en un centro de votación.



Para obtener más información sobre cómo votar con antecedentes penales, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

¿PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

★ Personas con antecedentes penales que pueden registrarse para votar:

- ✓ Están en espera de juicio
- ✓ Están libertad condicional
- ✓ Están en libertad condicional
- ✓ Están bajo supervisión obligatoria
- ✓ Están bajo supervisión comunitaria después de ser puestas en libertad
- ✓ Están en libertad bajo supervisión federal
- ✓ Una persona con una adjudicación de tutela de menor

En una cárcel del condado:

- ✓ Están cumpliendo una sentencia de delito menor (un delito menor nunca afecta su derecho a votar)
- ✓ Debido a que el tiempo en prisión es una condición de libertad condicional (delito menor o delito mayor)
- ✓ Están cumpliendo una sentencia de cárcel por delito grave
- ✓ Están en espera de juicio

★ Personas con antecedentes penales que no pueden registrarse para votar::

- ✗ Están actualmente encarceladas en prisión estatal o federal
- ✗ Están actualmente en una cárcel del condado por una violación de la libertad condicional
- ✗ Están in county jail for a parole violation
- ✗ Cumpliendo una sentencia de prisión estatal en virtud de un contrato con una cárcel del condado*

*consulte la sección 2910 del Código Penal de California

Una vez que haya terminado su tiempo, se le restituye su derecho al voto. Sin embargo, debe registrarse en línea o llenando una tarjeta de registro de votante impresa.

Para registrarse para votar, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

¿PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

★ Personas con antecedentes penales que pueden registrarse para votar::

- ✓ Están en espera de juicio
- ✓ Están libertad condicional
- ✓ Están en libertad condicional
- ✓ Están bajo supervisión obligatoria
- ✓ Están bajo supervisión comunitaria después de ser puestas en libertad
- ✓ Están en libertad bajo supervisión federal
- ✓ Una persona con una adjudicación de tutela de menor

En una cárcel del condado:

- ✓ Están cumpliendo una sentencia de delito menor (un delito menor nunca afecta su derecho a votar)
- ✓ Debido a que el tiempo en prisión es una condición de libertad condicional (delito menor o delito mayor)
- ✓ Están cumpliendo una sentencia de cárcel por delito grave
- ✓ Están en espera de juicio

★ Personas con antecedentes penales que no pueden registrarse para votar::

- ✗ Están actualmente encarceladas en prisión estatal o federal
- ✗ Están actualmente en una cárcel del condado por una violación de la libertad condicional
- ✗ Están in county jail for a parole violation
- ✗ Cumpliendo una sentencia de prisión estatal en virtud de un contrato con una cárcel del condado*

*consulte la sección 2910 del Código Penal de California

Una vez que haya terminado su tiempo, se le restituye su derecho al voto. Sin embargo, debe registrarse en línea o llenando una tarjeta de registro de votante impresa.

Para registrarse para votar, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

¿PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

★ Personas con antecedentes penales que pueden registrarse para votar:

- ✓ Están en espera de juicio
- ✓ Están libertad condicional
- ✓ Están en libertad condicional
- ✓ Están bajo supervisión obligatoria
- ✓ Están bajo supervisión comunitaria después de ser puestas en libertad
- ✓ Están en libertad bajo supervisión federal
- ✓ Una persona con una adjudicación de tutela de menor

En una cárcel del condado:

- ✓ Están cumpliendo una sentencia de delito menor (un delito menor nunca afecta su derecho a votar)
- ✓ Debido a que el tiempo en prisión es una condición de libertad condicional (delito menor o delito mayor)
- ✓ Están cumpliendo una sentencia de cárcel por delito grave
- ✓ Están en espera de juicio

★ Personas con antecedentes penales que no pueden registrarse para votar::

- ✗ Están actualmente encarceladas en prisión estatal o federal
- ✗ Están actualmente en una cárcel del condado por una violación de la libertad condicional
- ✗ Están in county jail for a parole violation
- ✗ Cumpliendo una sentencia de prisión estatal en virtud de un contrato con una cárcel del condado*

*consulte la sección 2910 del Código Penal de California

Una vez que haya terminado su tiempo, se le restituye su derecho al voto. Sin embargo, debe registrarse en línea o llenando una tarjeta de registro de votante impresa.

Para registrarse para votar, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov

¿PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

★ Personas con antecedentes penales que pueden registrarse para votar:

- ✓ Están en espera de juicio
- ✓ Están libertad condicional
- ✓ Están en libertad condicional
- ✓ Están bajo supervisión obligatoria
- ✓ Están bajo supervisión comunitaria después de ser puestas en libertad
- ✓ Están en libertad bajo supervisión federal
- ✓ Una persona con una adjudicación de tutela de menor

En una cárcel del condado:

- ✓ Están cumpliendo una sentencia de delito menor (un delito menor nunca afecta su derecho a votar)
- ✓ Debido a que el tiempo en prisión es una condición de libertad condicional (delito menor o delito mayor)
- ✓ Están cumpliendo una sentencia de cárcel por delito grave
- ✓ Están en espera de juicio

★ Personas con antecedentes penales que no pueden registrarse para votar::

- ✗ Están actualmente encarceladas en prisión estatal o federal
- ✗ Están actualmente en una cárcel del condado por una violación de la libertad condicional
- ✗ Están in county jail for a parole violation
- ✗ Cumpliendo una sentencia de prisión estatal en virtud de un contrato con una cárcel del condado*

*consulte la sección 2910 del Código Penal de California

Una vez que haya terminado su tiempo, se le restituye su derecho al voto. Sin embargo, debe registrarse en línea o llenando una tarjeta de registro de votante impresa.

Para registrarse para votar, escanee el código QR:



★ Para obtener más información — ★

llame al número gratuito: (800) 762-8019 O Visite: www.elections.saccounty.gov